



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO No. 040

PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NÚMERO DE RADICACIÓN.

No. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO.
2016.000.52.00	EJECUTIVO (men)	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE MOGOTES - SERVIMCOOP-	HENRY CASTRO MARTINEZ	UNO	CONTESTA SOLICITUD DEMANDADO	11-05-2021
2019.000.194.00	PERTENENCIA (men)	EUGENIA MEJIA DE BERMUDEZ	MARCO ANTONIO CUADROS MORALES Y OTRAS	UNO	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTOS RESPUESTAS DADAS POR ENTIDADES	11-05-2021
2019.000.234.00	PERTENENCIA (men)	GERMAN RAÚL MEDINA FLÓREZ	JENEVER DUARTE PUENTES, PRIMAVERA ISABEL MEDINA y PERSONAS INDETERMINADAS	UNO	ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR DECISIÓN DEL SUPERIOR	11-05-2021
2021.000.25.00	EJECUTIVO (mín.)	MICROACTIVOS S.A.S	GLORIA ESPERANZA BURGOS TOSCANO	DOS	ORDENA PONER DE CONOCIMIENTO RESPUESTAS CAUTELAS	11-05-2021

2021.000.26.00	EJECUTIVO (mín.)	MICROACTIVOS S.A.S	LUIS ANTONIO ORTIZ CACERES	DOS	ORDENA PONER DE CONOCIMIENTO RESPUESTAS CAUTELAS	11-05-2021
----------------	------------------	-----------------------	-------------------------------	-----	--------------------------------------------------------	------------

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de C.G.P., y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy doce (12) de mayo de dosmil veintiuno (2021).



JOSÉ DEL CARMEN CRUZ RINCÓN
Secretario.